

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente,
Protección Ecológica y Cambio Climático**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

26 de noviembre de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Buenas tardes tengan todos los aquí presentes.

Hoy nos reunimos para dar continuidad a la quinta sesión de trabajo declarada en receso el día 21 de octubre, por lo que los temas son los 7 proyectos de dictamen, los cuales fueron distribuidos en tiempo y forma.

Atentamente solicito al diputado Secretario proceda usted al pase de lista por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Por instrucciones del diputado Presidente, se procede a pasar lista, informándole que se encuentran presentes 5 de los 7 diputados de la Comisión, por tanto tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Toda vez que hay quórum se declara instalada nuevamente la quinta sesión de trabajo de la Comisión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se les ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideraciones de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de iniciativa y de proposiciones con punto de acuerdo:

1.- Iniciativas.

a) El proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, en materia de preservación de barrancas, presentado por el diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

b) Dictamen conjunto relativo a la iniciativa con proyecto de decreto con reformas a la Ley de Protección a los Animales, presentadas por los diputados Jesús Sesma, Alberto Cinta y Armando Tonatiuh.

2.- Proposición con punto de acuerdo:

a) Del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información de diversas autoridades del Distrito Federal sobre el programa del Sistema de Administración Ambiental y la implementación del Programa de Energía Renovable en los inmuebles que forman parte de la Administración Pública capitalina, presentado por el diputado Edgar Borja, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

b) Proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y a los titulares de las 16 delegaciones del Gobierno del Distrito Federal para que de forma coordinada

donen un árbol a cada una de las escuelas de educación básica ubicadas en la Ciudad de México que estén en posibilidad de recibirlo o a fin de que éstas lo adopten y lo conserven dentro del pasado marco de celebración del Día Internacional del Árbol, presentado por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

c) Proyecto de dictamen de propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal envíe un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas y financieras, presupuestales y de recursos humanos de la producción de árboles en los viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla, a cargo de la Dirección de Reforestación Urbanas, Parques y Ciclovías, presentado por el diputado Víctor Hugo Lobo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

d) Proyecto de dictamen de propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular del Gobierno del Distrito Federal a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades plantee e instrumente el Fideicomiso Pro Bosque de Aragón con participación del Gobierno del Distrito Federal, presentado por el diputado Víctor Hugo Lobo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

e) Proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la Autopista Urbana Oriente, presentado por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Consulte a los integrantes de esta Comisión si algún diputado tiene comentarios sobre el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a los integrantes si tienen algún comentario. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Gracias, diputado Presidente.

Como saben la semana pasada, el jueves pasado en el caso de la iniciativa de la ley para abolir las corridas de toros, se nos envió una excitativa de que a

partir de hoy los próximos 5 días hábiles estuviera dictaminando, ya sea a favor o en contra, pero dictaminando la Comisión que preside el diputado Piña y esta Comisión, para poder ya tener ese dictamen.

En este orden de ideas me parece importantísimo que esta Comisión, antes de llegar a Comisiones Unidas que se estará convocando seguramente los próximos 5 días, me parece importante que esta Comisión pueda tener ya predebatido, prediscutido y ya tener digamos aquí el debate antes de llegar a Comisiones Unidas y me gustaría, Presidente, que eso lo pudiéramos incluir en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, compañero César Daniel. Estamos en una sesión permanente, pero yo atendiendo a la solicitud que nos hace nuestro compañero, sometería esta petición a la consideración de todos aquí presentes para ver si se agrega este punto o no en el orden del día.

Señor Secretario, por favor, someta a votación.

EL C. SECRETARIO.- Más bien antes yo quisiera opinar al respecto. Yo quisiera pedirle al diputado César Daniel, que pudiese reconsiderar su propuesta y que pudiésemos solicitar a una sesión en concreto para poder platicar sobre el tema y conozcamos los documentos que han estado circulando en torno a esto, para que en base a ello podamos dar una discusión en forma y podamos ir en una misma dinámica con las demás Comisiones. Entonces yo pediría que se pudiese reconsiderar la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera nada más explicarles la dinámica del día de hoy, si me lo permiten nuestros compañeros legisladores. Si bien está a consideración una propuesta y ya hasta la petición de nuestro compañero Rubén Escamilla hacia César Daniel, yo no tendría ninguna objeción para que se votara en esta Comisión. Acabando esta Comisión Permanente tenemos una Comisión de trabajo y después quiero recordarles aquí a todos los presentes, que viene la Secretaria de Medio Ambiente Tanya Müller, en donde considero de una valoración personal de cada quien que sí podamos estar porque es la primera vez que la Secretaria de Medio Ambiente va a venir a nuestro recinto atendiendo a todos estos llamados que hemos venido insistiendo durante un año y donde se ve, hay que darle un voto de confianza,

que quiere trabajar, nos va a explicar los 5 puntos más importantes del esquema que ella trae junto con el gobierno del doctor Mancera, y creo que sería muy valioso que pudiésemos estar todos los que están aquí.

Entonces no sé si usted quiera reflexionar, señor diputado, sobre la petición que le hizo Rubén Escamilla, si sigue en pie su solicitud.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- En aras de conciliar, a ver si tenemos 5 días de acuerdo a la excitativa que nos hace la mesa directiva de la Asamblea Legislativa y tendríamos entonces que estarnos reuniendo en Comisiones Unidas en estos próximos 5 días, pues entonces que de reconsiderar el hecho, o sea yo lo que creo es que este tema debe de ser abordado con la suficiente profundidad en esta Comisión y después llegar a Comisiones Unidas. Entonces de pasarlo para otra reunión de trabajo, que fijáramos fecha previo a estos 5 días y previo a la reunión de Comisiones Unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera, si me lo permite nuestro compañero Rubén, externarles a todos que una de las modificación que yo iba a hacer al orden del día era enseñarles en esta Comisión, como es mi obligación, la excitativa que nos mandó la Mesa Directiva, porque es un tema que todos tienen que tener de conocimiento y asimismo les pusimos copias a cada uno de ustedes sobre esta excitativa, pero sí creo que es importante, solamente si no dar un pronunciamiento a solicitud del diputado Rubén Escamilla, sí tratar el tema nada más para que ustedes, esté en el orden del día que fueron enterados de esta conducta que se nos mandó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-- Sería terminar esta, abrir la siguiente para el tema de foro.

EL C. PRESIDENTE.- No, no, no. ¿Quieres mandarla en trabajo a toros o hasta dentro de 5 días?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- No, no, no. Que fijemos fecha, fijar fecha para que se discuta el tema de toros en esta Comisión previo a los 5 días a partir de hoy. Es decir, entre hoy y el lunes.

EL C. PRESIDENTE.- No sé qué día está proponiendo el diputado Rubén Escamilla, que sea el lunes.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Sin embargo para el lunes ya tendríamos que habernos reunido en Comisiones Unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Creo que el espíritu que usted quiere mandar, diputado, es un pronunciamiento de esta Comisión previo a la reunión que tengamos como Comisiones Unidas. ¿Eso es?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces en esa mecánica y con el espíritu del buen diálogo que se está dando en esta Comisión, puede ser el jueves o el viernes, una reunión previa de esta Comisión para dar un pronunciamiento en cuestión de la prohibición de los toros. No sé qué día está usted dispuesto, el jueves.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Sí, cuanto antes mejor.

EL C. PRESIDENTE.- Quienes estén a favor de que sea el jueves, por favor levanten la mano.

Perfecto. No obstante les voy a entregar y voy a hacer mención de la excitativa que nos mandó la Mesa Directiva, y por último yo quisiera hacer un cambio, toda vez que el día de ayer por la tarde la Secretaria del Medio Ambiente nos hizo observaciones al proyecto de dictamen enumerado en el punto 1 inciso B) y a efecto de analizar las observaciones e incluirlas, les pediría a esta Comisión, pudiésemos bajar del orden del día ese dictamen y pasarlo para cuando tengamos el análisis de las observaciones dada por la Secretaria.

Quien esté a favor para bajar este dictamen.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Tengo una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- ¿Hace cuánto que se envió, tiene conocimiento la Secretaría de este dictamen que si no entiendo mal por una parte propondría ponerle un apellido como han dicho a

una subsecretaría existente para que incluyera protección a los animales y en el otro crear un instituto, que es un poco más amplio y también más difícil? ¿Entonces lo que se quiere analizar en la Secretaría es cualquiera de las dos opciones?

EL C. PRESIDENTE.- La iniciativa la presentamos prácticamente más de 8 meses, o sea este conocimiento ya lo tiene la Secretaría. El día de ayer por la tarde nos enviaron las modificaciones a solicitud de la Secretaría para nuestro análisis, no quiere decir que le vayamos a hacer caso, quiero decir, un análisis de la Secretaría Técnica de esta Comisión para ver si lo que está proponiendo la Secretaría del Medio Ambiente tiene cabida con la iniciativa que yo estoy proponiendo, bueno que el grupo parlamentario propuso y que va a estar a discusión en esta comisión.

Yo no le veo ningún impedimento de hacerle caso y con el ánimo de que salgan las cosas. A mí lo que me preocupa es que prácticamente ya hace 8 meses, diputada, presentamos una iniciativa a la cual usted se sumó, que era el maltrato y la crueldad a los animales del Distrito Federal ya como delito, tipificarlo como delito en el Código Penal.

Se hicieron las modificaciones y se hizo ahí un colage de la propuesta que hizo la diputada Ariadna y la de su servidor. Hoy en día es letra muerta. Y es letra muerta porque es la manera más fácil para cualquier autoridad en esta ciudad decir que no son evidentes las lesiones porque no los puedes ver, y muchas de las lesiones o la mayoría de las lesiones hacia los animales surgen adentro, es decir, cuando les pegan no ves el moretón muchas veces, pero sí está dañado el animal.

Entonces eso más quitarle lo doloso y manejarlo en culposo, nos puede dar herramientas para poder y esa modificación la vamos a presentar el próximo jueves. Es decir, todo lo que estoy diciendo es para contribuir de que lo que estamos proponiendo sirva, porque si hoy en día estamos proponiendo y no tenemos las observaciones de la Secretaría, ya tenemos la de la PAOT, ya tenemos también le Consejería Jurídica, y nada más nos faltaría esta última, que la verdad, y lo digo con todo respeto, siempre llega al cuarto para las doce.

No es la primera vez que nos pasa esto, ya lo habíamos discutido en el tema de los residuos sólidos, no me dejará mentir nuestro compañero Candia, pero con el fin de que esto tenga un buen ejercicio, lo pongo a consideración de la Comisión.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLES MADRUGA.- Yo sí quisiera hacer aquí un llamado de atención en varios sentidos.

Primero, acaba de terminar la COP 19, la Conferencia de las Partes Número 19, donde la expectativa que se tenía para poder reencausar un protocolo que viniese sustituyendo el Protocolo de Kyoto, pues era una expectativa global, una expectativa mundial, y pues quedó claro que fue un rotundo fracaso en general, todos los gobiernos no llegaron a ningún acuerdo.

Decía una maestra “¿entonces el tema del cambio climático está muerto?” Pues no se si sea el tema o si seamos nosotros.

Es decir, ahora que siempre se dice en la máxima del cambio climático “piensa global y actúa localmente”, pues me parece que en aras de ver el fracaso en lo global, en las negociaciones de los gobiernos, pues nos obliga a actuar localmente; y en este sentido pues debemos de entender que ahora no va a haber una arca de Noé que salve a las especies, en esta ocasión, en este sistema viviente de la tierra, o nos salvamos todos o no se salva ni uno, ni una de las especies.

En ese sentido yo creo que darle congruencia a lo que ya esta Asamblea ha venido haciendo en materia ambiental, el definir a los animales, a las plantas, a la tierra como ser vivo y no como cosas u objetos, pues debe de venir aparejada de acciones y de proyectos como este.

Ahora, a mí me parece que es importante que de lograr votar este tema, sobre todo el tema del instituto para la PAOT, obligará a que en la discusión del presupuesto tengamos que asignar recursos para poder darle viabilidad a este instituto. Pero si no se vota en estos momentos, si no se vota ahora, pues entonces no existe esa motivación y esa obligación por parte de nosotros.

Entonces yo sí creo que sí sería importante que no aplazáramos este tema, Presidente, y quisiera también ponerlo a su consideración.

LA C. VICEPRESIDENTA.- Está a consideración de los integrantes de esta Comisión en el entendido de que el voto del Presidente es por el no aplazamiento, el mío también es no aplazamiento.

Se decide no aplazar la consideración de este asunto sobre el cual ya ha habido más que suficiente tiempo para reflexionar, opinar, en fin. Así que tendríamos que proceder a consideración del dictamen que está entre los documentos que tienen ustedes en sus manos.

Señor Secretario, le ruego poner a consideración de los presentes el mencionado dictamen y leer los resolutivos previamente.

Me explican que hay un problema técnico, no está el dictamen impreso, el que estamos queriendo considerar de inmediato, vamos a esperar que nos traigan la impresión para que se pueda leer, y mientras tanto pasaríamos al proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del D.F. en materia de preservación de barrancas, presentada por Alberto Cinta, del Partido Verde.

Secretario, por favor someter a consideración el punto de acuerdo, si están de acuerdo los compañeros, leer sólo los resolutivos para poder votar.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a su consideración el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del D.F. en materia de preservación de barrancas, presentada por el diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Está a discusión el documento.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- ¿Alguien tiene algún comentario, opinión qué señalar sobre este asunto de protección de las barrancas?

Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- En la reunión de hecho en la que se estuvo trabajando el dictamen se acordó que si nosotros acordamos modificar la fracción como se le acaba de dar lectura esto obviamente acota que tendríamos que estar dando una definición, entonces la definición de hecho creo que no se transcribió, que sería: “El monitoreo ambiental participativo se define como la observación, registro y sistematización de la presencia de factores externos que perturban el medio ambiente. Es participativo el fomentar la participación conjunta de instancias gubernamentales, no gubernamentales y sectores sociales para desarrollar actividades de difusión, educación, estimulación, conservación y restauración de las comunidades naturales del Distrito Federal. Sus razones incluyen la determinación de una línea base, el descubrimiento de tendencias ambientales, la observación de variaciones a través del tiempo, la realización de comparaciones, la medición del éxito de un proyecto y la comprobación del cumplimiento de los objetivos”. Porque con eso ya nosotros estamos acotando la propia fracción que estamos nosotros reformando, de lo contrario como que lo dejaríamos sin contexto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- La diputada está proponiendo una adición a la fracción XVI del artículo 8° en el sentido de lo que acaba de leer, que es una definición de lo que se considera que es el monitoreo ambiental participativo. Está a consideración de ustedes si aceptamos una modificación al dictamen para, si se acepta por la mayoría, incluirlo en el propio dictamen y luego proceder a votar el dictamen ya con la adición. Si quiere someterlo a consideración, Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a su consideración la propuesta de adición que hace la diputada Claudia. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Se aprueba, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Entonces le ruego al Secretario también someter a consideración de los diputados integrantes si se aprueba el dictamen en sus términos, incluida la

adición que acaba de aceptarse con la definición que se refiere al monitoreo y el seguimiento de la situación en las barrancas.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de esta Comisión el proyecto relativo a la iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y Protección a la Tierra, a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, así como la adición que acaba de proponer la diputada Claudia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Muy bien. Aprobado el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y Protección a la Tierra, a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, en materia de preservación de barrancas, presentada por el diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del PVEM.

Se aprobó, señor Presidente, el dictamen que señala el inciso a) y estamos esperando que nos traigan el resolutivo que corresponde al del punto b) que por un error técnico no se incorporó, y podemos entonces continuar y resolver al final cuando nos traigan los resolutivos el del inciso b).

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la presentación y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el programa del sistema de administración ambiental y la implementación del programa de energías renovables en los inmuebles que forman parte de la administración pública capitalina, presentado por el diputado Edgar Borja, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En razón de que esta Comisión hizo llegar a ustedes el proyecto de dictamen, preguntaría a los diputados presentes si se dispensa la lectura de este y se procede a la lectura solo del resolutivo.

Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Secretario, por favor proceda a la lectura del resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, remita un informe a este órgano legislativo en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación sobre los avances al día de hoy del programa de energías renovables para el Distrito Federal correspondiente el plan acción climática de la Ciudad de México.

Segundo.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo un informe en un plazo de 5 días hábiles a partir de su notificación donde se detalle qué proyectos está impulsando la dependencia para la implementación de energías renovables en los inmuebles pertenecientes a la administración pública local.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Consulto a los integrantes de esta Comisión si alguien tiene algún comentario.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Una pregunta, Presidente. Este punto originalmente pedía información sobre qué dependencias usaban ya tecnologías que fueran ahorradoras. ¿La razón del cambio es que no existe esa información, que se van a tomar un lapso para acopiarla o cuál es la razón? Yo estoy de acuerdo en que se pida información en todo caso.

EL C. PRESIDENTE.- Yo le pediría a la secretaría técnica que nos explique exactamente, puntual, cuáles fueron las observaciones para que todos sepan cuál fue la modificación y por qué motivo se modificó.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- El punto de acuerdo traía tres resolutivos, uno era el Jefe de Gobierno, el otro era la Secretaría de Medio Ambiente y el otro a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

En reunión de asesores, toda vez que el Jefe de Gobierno delega las facultades a sus secretarios, nos pidieron que solamente se exhortara a Medio Ambiente y a Ciencia y Tecnología y que a su vez no fuera en 10 días, sino que fueran 5 días más, en 15 días, a efecto de que fuera una vez, por decir, la Secretaría de Ciencia y Tecnología recibiera la notificación del acuerdo aprobado por el Pleno, los mandara, de ahí empezaran a contar los 15 días y nos hicieran llegar la información.

Esos fueron los cambios que se hicieron en el proyecto de dictamen que están discutiendo ahorita, Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Sí, yo nada más quisiera hacer un breve comentario.

En términos generales, el proceso parlamentario inicia con una iniciativa que puede enviar el Ejecutivo, el Legislativo o algunos de los legisladores, luego proceder a su dictamen en las comisiones designadas por la Presidencia de la Mesa y posteriormente dictaminarla en la Comisión o Comisiones correspondientes, para luego una vez dictaminada, si es favorable, el Pleno resuelva votando si se acepta el dictamen o no. pero en este caso estamos haciendo un procedimiento que yo no conocía.

Primero se somete a consideración del Ejecutivo, tanto el jurídico como el área correspondiente, y luego si ellos lo aceptan, entonces nosotros procedemos a aprobarlo si no, no. entonces se está aplicando una doble observación o comúnmente como veto a lo que va a ser un dictamen y/o a lo que podría ser un dictamen y posteriormente a lo que se podría presentar en el pleno y votar o no votar, votar en un sentido o en otro.

Yo no comprendo bien este procedimiento que ha implicado dilaciones, ya perdí la cuenta en el tratamiento, en la votación de dictámenes en esta Comisión, porque o la Secretaria o el director o el jurídico nos dicen que necesitan más tiempo o nos dicen cámbienle, quítenle para el efecto de que pueda ser aprobado. Entonces estamos haciendo al Ejecutivo parte del

Legislativo y la separación entre órganos de gobierno y entre poderes es muy clara y su propósito es afianzar o sustentar de mejor manera la democracia.

Si vamos a hacer un solo cuerpo, bueno pues cuál vamos a suprimir, seguramente el legislativo. Entonces yo francamente no comparto este procedimiento.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Mi participación sería con el propósito de que si el día de hoy va a estar con nosotros la Secretaría del Medio Ambiente, todas las cuestiones que tengan que ver con información, le podamos nosotros hacer los planteamientos de una manera muy directa y que ella nos diga, si cuenta en el momento con la información precisa, nos los haga del conocimiento.

Si ella se tarda 5, 10 días, bueno que nos lo diga, pero ya con el compromiso de que en ese término que ella el día de hoy fije, obviamente nos va a hacer llegar la información de manera puntual.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Claudia, creo que es muy importante que podamos hacer ese pronunciamiento a la Secretaria que hoy viene, yo me uniría a esa solicitud y yo quisiera nada más retomar algunas palabras de nuestra compañera María de los Ángeles.

Este comentario no ha sido la primera vez que lo hace y en el cual yo me sumo y creo que también el diputado Gaviño, lo hizo en la Comisión de Gobierno. Todos los aquí presentes o la mayoría hemos tenido la fortuna de estar en otras cámaras, en la Cámara Federal, y en la Cámara Federal sí hay un respeto a los tres poderes, y digo que sí hay un respeto allá porque el proceso de la iniciativa sin duda hay un cabildeo que hacen, porque es un cabildeo lo que hace el gobierno, pero nunca se mete o se pone a consideración el dictamen para su visto bueno, qué es lo que estamos viviendo en esta Asamblea Legislativa y los errores están.

Yo no encuentro y me apena y me avergüenza decirlo a la ciudadanía, no encuentro otro método para que las cosas avancen en esta Asamblea, si no cedemos un poquito más de un derecho que no le corresponde a lo Ejecutivo meterse. Es un derecho de los legisladores legislar y todo su procedimiento, y

creo que si en dado caso hay algo mal, pues como usted dice, hasta el último tiene derecho hasta de veto.

Yo sí creo que la dinámica nos la han marcado y nosotros somos los responsables de haberla recibido y de haberla admitido. Pero no me dejaré mentir mi compañero César Daniel que la iniciativa que él presentó si no hubiera tenido un duro diálogo con el Ejecutivo seguiría frenada, y no era una cuestión de nosotros, y usted dijo “bueno, si la Secretaria viene le damos chance a que haga las observaciones”.

Yo las iniciativas que presentamos en el grupo parlamentario, y créanme, hacemos como observaciones lo que nos mandan, pero muchas veces, y me congratulo que la votación tan siquiera el día de hoy respecto a la Subprocuraduría se queda como un tema que ya ellos tendrán las instancias para poder modificarlas.

Nosotros sacarlos y que nuestro procedimiento legislativo sea respetado y no sea vulnerable. En eso me sumo y le agradezco esa observación y yo me comprometo a que esta Comisión trabajará así, trabajará respetando a cada uno de los legisladores aquí presentes y los 66 para que la iniciativa como la presenten se dictamine y si hay observaciones se trabaje posterior al trabajo legislativo.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- La verdad es que qué bueno que se toca este tema en esta oportunidad, y no quiero dejar pasar la ocasión, que quizá no sea un tema referente directo al dictamen, pero precisamente cuando se abordan estos temas creo que queda el reflejo precisamente del trato que se le está dando a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, prueba de ello es que por ejemplo en la discusión de la reforma política en la mesa del Pacto por México sin lugar a dudas era necesario que se encontrara un legislador, un asambleísta. No había de ningún grupo parlamentario un legislador que pudiera estar ahí en el consenso.

Entonces parecería que pues entonces todo lo que aquí debatimos, en lo que tenga que ver con la soberanía del Distrito Federal, en lo que tenga que ver con la reforma política del Distrito Federal, pues no tiene eco en la gran decisión que debiese de tomar.

Entonces creo que esto es un llamado de atención más al lugar que nos debemos de dar como assembleístas, y no nada más por nosotros o por cubrir, sino por darle el lugar a la ciudadanía que votó por nosotros, a la ciudadanía a la que representamos y que para eso estamos aquí.

Sí quisiera que quedara esto asentado en el acta y con ustedes, compañeros, derivado de que atinadamente surge el comentario por parte de la compañera María de los Ángeles y del diputado Jesús Sesma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Pasaríamos a la votación, si nos lo permiten.

Quienes estén a favor del dictamen por el que se solicita la información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el Programa del Sistema de Administración Ambiental y la implementación del Programa de Energías Renovables en los Inmuebles que Forman Parte de la Administración Pública Capitalina, por favor sírvanse levantar la mano.

El siguiente punto del orden del día es la presentación y en su caso la aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y a los Titulares de las 16 Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal para que de forma coordinada donen un árbol a cada una de las escuelas de educación básica ubicadas en la Ciudad de México que estén en posibilidades de recibirlo, a fin de que estas adopten y lo conserven dentro del pasado marco de la celebración del Día Internacional del Árbol, presentada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

No sé si alguien tenga alguna observación de este dictamen.

Pasaría a la lectura del resolutivo.

La Asamblea Legislativa de la VI Legislatura solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones que de forma coordinada con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal se pueda donar un árbol a cada una de las escuelas de educación básica ubicadas en la Ciudad de México que estén en posibilidades de recibirlo, a fin de que éstas lo adopten y lo conserven dentro del marco de la celebración del Día Internacional del Árbol, ya que con

estas plantaciones se logra mitigar los efectos de cambio climático y revertir los terribles efectos de la deforestación.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Una observación de detalle. ¿Sí leyó, Presidente, “Distrito Federal” porque aquí me falta?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, falta “Distrito Federal”. “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura”.

Quienes estén a favor del punto de acuerdo del resolutivo antes mencionado, por favor sírvase manifestarlo levantando la mano.

Le pediría a nuestro Secretario que pasemos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con el proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal envíe un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas y financieras, presupuestales y de recursos humanos de la producción de árboles en los viveros de Nezahualcóyotl y Yecapixtla, a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al resolutivo:

Único.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura solicita a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas, financieras, presupuestales y de recursos humanos de la producción de árboles, arbustos y ornamentales de los viveros de Nezahualcóyotl y Yecapixtla, a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Consulto a los integrantes de la Comisión si tienen algún comentario.

Si no fuese así, señor Secretario por favor pase a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Si no hubiese comentarios, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es presentación y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Gobierno del Distrito Federal a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades plantee e instrumente un fideicomiso Pro Bosque de Aragón con participación del Gobierno del Distrito Federal, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En razón de que esta Comisión hizo llegar a ustedes el proyecto de dictamen, preguntaría a los diputados presentes si se dispensa la lectura y solo se pasa a leer el resolutivo.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al resolutivo:

Único.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que por su conducto solicite al titular del Gobierno del Distrito Federal se valore en el ejercicio de sus atribuciones y facultades:

- a) Plantee e instrumente un fideicomiso a favor del bosque de Aragón, con participación del Gobierno del Distrito Federal, un consejo rector ciudadano y autoridades del bosque de Aragón, cuyo objeto sea la rehabilitación y rescate del emblemático bosque del norte de la ciudad.
- b) Instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del bosque de Aragón cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en

la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento.

Se pregunta. Los que estén por la afirmativa del presente resolutivo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Le pediría por favor si podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se procede al siguiente punto del orden del día que es presentación y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana oriente, presentada por el grupo parlamentario del PVEM.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En razón de que la Comisión hizo llegar a ustedes el proyecto de dictamen, preguntaría a los diputados presentes si se dispensa la lectura y sea lea únicamente el resolutivo.

Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Secretario, por favor pase a la lectura del resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Procedemos a la lectura del resolutivo.

Este punto, quienes estuvieron en la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente, le hicimos las observaciones un servidor y la diputada Priscila, y ella decía en esa comparecencia o comentaba que ya habían solicitado a la empresa, la mía, y que le habían hecho unas modificaciones, de hecho lo comentó, pero que no nos preocupáramos porque todo estaba perfecto para construirla, y entonces se adelantó a las conclusiones de la mía, pues para qué esperar ese informe si ya está totalmente planchada esta autopista y que no iba a haber afectaciones al medio ambiente, lo cual desde nuestro punto de vista sí las tiene. No es de un tema periodístico.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Eso fue lo que dijo la Secretaría la vez pasada. Ahorita tú partes de una nota periodística

donde dice que no se ha entregado según la Empresa Gami, Ingeniería, CEMEX, Concretos, no ha entregado administración de impacto ambiental.

Hay una nota periodística el día de ayer donde dice que la parte de humedales que era lo que defendía el Partido Verde y alguna objeción que tenía el Partido de Acción Nacional, ellos ya salen y dicen que sí va a ser, pero va a ser elevado para no afectar las partes húmedas de la zona de Xochimilco. Sigue siendo, si partimos así, sigue siendo de una nota periodística que sale el día de ayer.

Por eso, tú pides algo de lo que tú estás aclarando que dijo la Secretaria, desde su comparecencia. Hoy sale a decir, bueno según la nota de reforma que no han entregado el impacto ambiental, de ahí partes, es ésta.

EL C. PRESIDENTE.- Acabo de ver la nota, no diario leo los periódicos, es una nota que no tiene nada, fue después del punto de acuerdo que yo presenté.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Sí. Nada más, ahora salen a decir que sí hay, están haciendo modificaciones a algunas observaciones que hacen de lo que arroja la mía. Entonces estamos partiendo de notar periodísticas y no de algún documento que ya esté ingresado de algún documento que ya nos esté indicando cómo van a ser las afectaciones viales, las afectaciones al medio ambiente y no lo tenemos, o sea no tenemos el documento, hay que ahorita, revisando lo que dice Claudia, ahorita que llegue la Secretaría podríamos preguntarle si ya está ingresada la mía a la Secretaría de Medio Ambiente por parte de la Empresa Gami Construcciones y CEMEX Concretos, para digo, porque si empezamos a interpretar notas periodísticas nosotros, ahí se nos viene la noche.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, compañero, no voy las notas periodísticas. Para el grupo parlamentario del Verde, y yo creo que para cualquier ciudadano de esta ciudad, las autoridades tienen su competencia en su rango y lo que me diga la Secretaria Tanya Müller, que puede estar correcta o incorrecta, para mí, legislador, tiene mucho peso, porque es la titular de una Secretaría.

Lo que mencionó la Secretaría fue que ya la habían entregado y que ella la regresó...

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Ella sabe, fue la vez que ella informó.

EL C. PRESIDENTE.- Digo, lo estoy poniendo a consideración de esta Comisión porque tiene que ver también con algunas declaraciones de la propia Secretaria.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Sí. Me queda claro esa parte.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Yo quisiera argumentar algunas cosas que me parecen de fondo.

Esta es la cuarta autopista que construye el Gobierno del Distrito Federal en la Ciudad. En el caso de la supervía poniente fue un desastre, un desastre ecológico que no solamente afecta la zona, afecta a los habitantes que ahí estaban o siguen estando en Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, sino el microclima o el clima en general de la ciudad y otras muchas cosas, porque propiciará más uso de automóvil.

En este caso se proyecta ahora la oriente que atraviesa por Xochimilco y creo que Tláhuac. Bueno, la extensión es de 15 kilómetros y el costo no es menor, son 4 mil millones de pesos, que supongo que se querrían ejercer el próximo año, pero según los planes, al menos los que hemos escuchado de la propia Secretaria o visto en su informe.

En fin, esta autopista pasaría por la zona de preservación ecológica, de las pocas que nos quedan en la ciudad, es la parte sur de la ciudad de Xochimilco y Tláhuac, no sé si alguna otra de las delegaciones del sur, y en principio se había considerado que se iban a derribar 1 mil 437 árboles en principio, no sé si eso ya se modificó.

Dicen que se restituirán, la verdad es que yo en ninguna obra de esas grandes que se han hecho he visto que se restituyan los árboles o que nos platicuen a dónde y nos lleven a ver dónde es que se han repuesto y sembrado.

Esto no solamente afectará especies vegetales, afectará también las especies animales que son endémicas de la zona y que pueden incluso algunas estar en riesgo de extinción.

Yo por lo tanto consideraría impropio la construcción que atravesara por esa zona ecológica y plantearía que se rediseñara o se replanteara para no afectar una zona de preservación o de conservación ecológica.

Ahora, si esto no es así, lo que se está haciendo según entiendo por el dictamen es pedirle información más clara de qué va a afectar, cómo lo va a afectar, por dónde va exactamente a atravesar y de qué manera se va a preservar toda esa parte que es de conservación ecológica.

Nuestra ciudad tiene muy pocos lugares ya donde podemos hablar de verde y de conservación y de captación de agua de lluvia y otras cuestiones. Entonces yo no sé lo que dijo la Secretaria y menos el día de hoy en Reforma, pero lo que sí sé es que este es un proyecto que en principio afectaría muchas, varias hectáreas y muchos árboles, miles de árboles tirados, que no nos han dicho cómo se va a reponer ni en cuánto tiempo ni con qué costo.

EL C. .- A ver, precisamente para eso son las MIAS, para checar el tipo de arbolado que se va a retirar y el tipo de arbolado que se va a replantar.

Muchas partes, yo estoy haciendo las autopistas por eso sé lo que son los impactos ambientales. Las autopistas que tiene la Ciudad de México son las únicas que va el 1 por ciento de la ganancia del total a temas de conservación ambiental.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- El 1 por ciento no es nada.

EL C. .- El 1 por ciento de varios millones.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Para la destrucción que implica a la ciudad.

EL C. .- Ahora, la parte de la Supervía siempre se dijo que era una zona de recarga de mantos acuíferos, no, porque por eso tiene las bajadas de agua, porque no es un suelo permeable. Si fuera suelo permeable pues ahí se quedaría, pero por eso se hacen las bajadas.

El tema de Xochimilco, por eso es lo que le digo, hay que preguntarle a la Secretaria cómo está el tema del ingreso de la MIA, los impactos y qué tipo de

arbolado el que van a retirar. Ahí tiene la razón la diputada María de los Ángeles porque sí hay que checar qué tipo de arbolado es el que va a quitar, pueden ser en su totalidad eucaliptos o pueden ser en su totalidad robles, que ahí sí. Los eucaliptos son altamente contaminantes para la ciudad, no sirven.

Entonces son cosas que hay que pedir nada más que vienen dentro de las MIAS, de los Impactos Ambientales que tienen que entregar las empresas para construir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Claudia.

LA C. DIPUTADA CLAUDI GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Yo considero que de alguna manera ahorita estamos como un poco especulando en relación a lo que puede ser. Ya hay una notificación a través de la cual se nos informa que el Estudio de Impacto Ambiental que se tiene es deficiente, que ya se realizó una nueva petición para que se pueda estructurar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental.

Yo propondría que nos esperáramos, de hecho el día de hoy le podemos cuestionar a ella sobre cómo va el trámite, el proceso de ese Estudio de Impacto Ambiental, para nosotros estar ya en posibilidad de dictaminar.

EL C. PRESIDENTE.- Yo lo que les...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Por eso estamos preguntando, por qué desecho la primera y por qué fue a una segunda opinión o dictamen sobre el impacto ambiental.

El segundo asunto, si hay reservas para que nos envíe esta información, que nos diga por qué y luego que la legislación ambiental implica también una consulta pública para completar todo el procedimiento para una obra de esta magnitud.

EL C. PRESIDENTE.- Yo nada más quisiera, antes de pasar a la votación, hacer del conocimiento de esta Comisión que también subimos un punto de acuerdo que tenía que ver con solicitarle a las delegaciones de Xochimilco, de Iztapalapa, donde corre esta vía que quieren hacer, se nos emitiera un pronunciamiento sobre la construcción de la Autopista Urbana, porque creo que es importante también saber cuál es la opinión del Delegado. Digo, si va a

pasar por tu delegación, pues que tengas tú un pronunciamiento. Eso también nosotros se lo hicimos llegar.

Pero la verdad es que vamos a tener a la Secretaria pero no quisiera yo aventar todos los temas a la Secretaria y tener más de 20 días para que nos vuelva a contestar. Es el mismo motivo por el cual no pasó la reserva de bajar el punto de acuerdo del tema de la Subprocuraduría de la PAOT, porque lo que nosotros podemos hacer, esto es un punto de acuerdo, solicitar a ver qué nos contestan.

La transparencia es el único elemento que tiene la ciudadanía para garantizar que la información solicitada tenga una respuesta, pero si nosotros en la constante, y lo digo con todo respeto, con todo respeto, se me hace un boomerang que constantemente el grupo parlamentario de la mayoría en esta Asamblea los temas de transparencia los frenan y en vez de que manden una señal de que todo está bien, la señal que nos mandan a los grupos de oposición es que hay algo malo.

Entonces yo lo único que quisiera es dejarles este tema y reiterarles que lo que estamos buscando es la transparencia en este tipo de puntos de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Claro, de hecho yo considero que no estamos en contra, en relación a la propia Comisión que pertenecemos obviamente sí estamos por la restauración, preservación del medio ambiente, obviamente no vamos a votar o a dictaminar una situación que pueda perjudicar a las zonas o al lugar por donde se tiene trazado el proyecto, pero sí solicitaría que pudiésemos esperar o que por lo menos hoy se hiciera el planteamiento con ella de que podamos nosotros tener el estudio de impacto ambiental para ver qué resultado arroja el mismo.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Me parece que, a ver, básicamente lo que vienen haciendo las manifestaciones de impacto ambiental es determinar lo que se conoce como el servicio ambiental, es decir cuánto vale, y casi casi se tiene que estipular monetariamente, cuánto vale el árbol, cuánto valen los animales, cuánto vale la vida que allí se alberga, pero que definitivamente a partir de la nueva ley que

entró en vigor, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, que contempla los derechos de la Tierra, las manifestaciones de impacto ambiental deben de tener nuevos considerandos, y que ahora con esta información que se está solicitando también que venga incluida estos nuevos considerandos que ya esta Asamblea aprobó y que entró en vigor esta ley, porque si no después vamos a tener una cantidad de denuncias, en la PAOT hoy existen más de 3 mil denuncias ante la PAOT con esta nueva ley, y asimismo yo creo que no debemos de llegar a ese punto. Me parece correcto que podamos hacer esta solicitud y aprobar este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Quienes estén a favor de este punto de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Nos quedaría el último punto que tiene que ver con el de la Subprocuraduría en la PAOT. La verdad es que éste ya lo tenemos desde hace mucho tiempo, pero mucho, lo venimos posponiendo y posponiendo, hasta el último nos mandó la Secretaria ayer las observaciones, entonces no sé si algún Secretario Técnico, algún diputado tenga alguna observación porque este tema ya fue ampliamente discutido.

LA C. .- En este proyecto de dictamen se está modificando la Ley de Protección a los Animales, donde se le están dando facultades al Procurador Ambiental, que son facultades para verificar los establecimientos mercantiles que venden animales, esta facultad la tienen los delegados, pero como los delegados no inician el procedimiento, no hay algún procedimiento en las delegaciones que sancionen, a lo mejor en Tláhuac sí se sanciona, lo contempla la ley.

Lo contempla la ley, pero actualmente la PAOT lleva los procedimientos sobre maltrato animal, pero no sanciona al final, solamente emite una recomendación y las delegaciones no hacen uso de esta facultad, entonces la estamos derogando y se la estamos dando a la Subprocuraduría de Protección a los Animales.

A su vez también estamos integrando en la Ley Orgánica de la PAOT un procedimiento para que puedan ellos verificar, toda vez que quien verifica es el Instituto de Verificación.

También estamos, nos había pedido Finanzas que para que tuviera presupuesto PAOT se modificaran unos artículos, se adicionara en el artículo del Código Financiero conceptos para que entraran ahí ingresos, estos se van al fondo ambiental público y de ahí se le pudieran dar a la PAOT, para que la PAOT tenga un ingreso, entonces estos han estado, con base a esto la Secretaría de Medio Ambiente nos mandó las observaciones que estén en su folder, al final ahí vienen las observaciones que mandó Medio Ambiente, entonces como no las integré, por eso era.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera nada más hacer una observación. Si bien es cierto que nos pide la Secretaría de Finanzas que por medio del fondo ambiental le demos dinero a esta Subprocuraduría, la verdad en la realidad es que si no se lo etiquetamos, como bien lo dijo el diputado César Daniel, va a quedar a expensas de cuánto le quieran dar y del poder que tiene la Secretaría para decir si lo quiere dar o no lo quiere dar por el fondo ambiental.

Entonces sí creo que sería importante aprobarla y darle cuerpo con una solicitud a la Comisión de Presupuesto para que se incluya desde este año.

Yo creo, diputado, si me lo permite, la coordinación es vital, pero si no limitamos las obligaciones de cada uno de las dependencias, pasa lo que estamos viviendo, no pasa nada y si estamos viendo que hoy en día esta facultad la tiene la Secretaría de Medio Ambiente y no pasa nada, por qué permanecerla con la Secretaría de Medio Ambiente, por qué no dársele a una Procuraduría que está hecha para eso, que de hecho lo hace pero como bien lo dice la secretaria técnica de la Comisión, solamente emite una recomendación. Entonces es solamente darle fuerza a la PAOT, crear la Subprocuraduría y darle elementos para que pueda sancionar y verificar, porque la verificación está en el Instituto de Verificación.

Entonces creo que si estamos aventando escopetazos, no estamos viendo realmente quién es el obligado, qué autoridad es la obligada para darnos resultados y es lo que nos está pasando ahorita con el delito de maltrato animal

que lo tienen todos y nadie hace nada, nos lo mandan al juzgado civil, nos lo mandan al ministerio público, nos lo mandan a la delegación, en fin, todo mundo se avienta la pelotita.

Si va a hacer un trabajo bien la PAOT, démoslo, y si lo hace mal será acreedora a un reclamo de la sociedad, porque hemos venido teniendo a lo largo de estos 3 meses en el recinto a todas las personas y organizaciones que están a favor de los animales y esto lo único que hace es darle cuerpo y certidumbre y certeza jurídica de que las autoridades van a hacer su responsabilidad, su obligación y no lo estamos dejando a la nube. Esa es una petición que yo le haría, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Yo insisto, yo creo que es una facultad que debiese de tener la Secretaría de Medio Ambiente, el espíritu del Instituto de Verificación precisamente es ir a revisar que los establecimientos mercantiles cumplan con la normatividad que establecen los demás ordenamientos jurídicos.

En este caso, ni va a ser una facultad de la Procuraduría ni tampoco una facultad del propio Medio Ambiente el ir a verificar, porque tendrán que solicitar la intervención del Instituto de Verificaciones para poderlo realizar.

EL C. PRESIDENTE.- No, con esta no. Con esta tendrían nada más que avisar.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Eso fue lo que dije.

EL C. PRESIDENTE.- Pero tú vas y verificas.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- La PAOT tenga la facultad.

EL C. PRESIDENTE.- No el Instituto.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Pero le quitas una facultad al instituto.

EL C. PRESIDENTE.- Es que se lo das a una subprocuraduría para lo que es, es investiga, verifica y sanciona.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Entonces está distinto.

EL C. PRESIDENTE.-A la misma PAOT se le hizo.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Es que le estarías quitando funciones a Medio Ambiente, al Instituto de Verificaciones para otorgárselas a la PAOT.

EL C. PRESIDENTE.- Yo le diría en contrario sensu si me lo permiten, que no es lo mismo. Daríamos certeza jurídica para que todas las personas que estén cometiendo un delito puedan ser sancionados por una sola autoridad.

Ahorita entre que el Instituto de Verificación hace otras cuestiones y con todo el respeto a la Secretaria de Medio Ambiente que hoy vamos a ver, no está en su tema primordial este tema, vamos a ver dónde podemos darles estas facultades y obligaciones, a qué autoridad para que cumpla con su deber y que estemos garantizando este respeto.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Nada más digo, en el último de los casos habría que poner un transitorio en el sentido de que hasta que no se tenga la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo esto, pues no lo podremos desarrollar, porque digo, si revisamos el espíritu del Instituto de Verificaciones, la idea de implementar, de profesionalizar a los verificadores pues fue precisamente el tener gente que tuviera un nivel profesional para poder estar desarrollando este tipo de actividades.

No podríamos demeritar la función de los verificadores que tiene el Instituto de Verificaciones contra los verificadores que pudiera estar teniendo la propia Procuraduría. Entonces en ese sentido creo que habría que igualar las condiciones y en este momento no hay la suficiencia presupuestal para que esto se pudiese llevar adelante.

EL C. PRESIDENTE.- YO creo que esperar una acción futura incierta es lo mismo de nada. Tendríamos que poner un plazo, no cuando esté el presupuesto porque lo dejar abierto a, cuando decidamos darle presupuesto a la PAOT, y si no le damos sigue siendo letra muerta.

Ponemos ya un transitorio de un tiempo y exhortar a que el Gobierno del Distrito Federal le dé, o sea y a como un hecho. Tiene el Gobierno del Distrito Federal hasta un año de darle presupuesto a la PAOT y entonces ahí hay una

certeza del acto futuro, porque si lo vamos a tener incierto, nos puede durar legislatura y legislaturas y no vamos a salir.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Todavía te la pongo más fácil, pues pidámosle a la Procuraduría que si no se le da la suficiencia presupuestal, que no haga a costos compensados.

EL C. PRESIDENTE.- A ver explíquenos.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Pues de su mismo presupuesto de la Procuraduría.

EL C. PRESIDENTE.- Pero si todas las instituciones no tienen presupuesto. Bueno, pero entonces para qué legislamos.

Entonces para qué vienen los delegados, para qué nos proponen sus presupuestos, por qué los recibimos. Si vamos a estar encaminados a que no podemos ejercer nuestro trabajo legislativo porque no hay presupuesto, hagámoslo del presupuesto, etiquetemos y ahorita lo estamos diciendo, es un exhorto para que en plazo máximo de un año se le de el presupuesto necesario para que la PAOT pueda dar este servicio, pero si lo vamos a dejar todo a que no hay presupuesto, pues nos podemos ir a nuestras casas todos, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Por esto te estoy diciendo que sean costos compensados.

EL C. PRESIDENTE.- Pues imagínese que hagamos todo eso a costos compensados, ahorita que ya me sé el término lo voy a implementar en Tribuna. Entonces cuando pida algo la Secretaria, el Secretario de SEDUVI o el INVEA o el mismo Jefe de Gobierno, pues compensados. Creo que no va por ahí.

Del espíritu de lo que nosotros estábamos pidiendo y que pido a consideración de su votación, es que podamos crear esta subprocuraduría y darle dientes y ponemos un transitorio a petición del diputado Rubén Escamilla para que tengamos hasta máximo de un año, que se les dé el presupuesto conveniente.

No sé si esta modificación de transitorio, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Sí, a mí me parece que el transitorio dando el plazo correspondiente puede proteger el asunto.

La otra cosa que a mí me llama la atención es si vamos a poner juntas las atribuciones que deberían de estar o más bien que están en la Ley Orgánica de la PAOT, las estamos tocando aquí, si procede tocarlas aquí o en la Ley Orgánica de la Administración Pública. Esa es una de mis preguntas.

La otra. Hay específicamente un asunto de los animales en laboratorio, ese es un detalle pero muy importante, sobre la vivisección, que se prohíbe solamente en el nivel básico de educación. Yo creo que debería prohibirse y punto, que no haya vivisección, ya hay modelos en tercera dimensión y ya hay modelos plásticos y ya hay de todo, entonces por qué la vivisección.

Yo propongo el dejarlo hasta “animales con fines docentes o didácticos”; o bien “en todos los niveles educativos”, en todos. No tenemos por qué preservarles la vivisección a las técnicas o a las preparatorias o a las universidades o al POLI.

EL C. PRESIDENTE.- Si me lo permiten, primero haría la votación con estas dos reservas y luego hacemos la votación de las reservas para ver si estamos a favor o en contra.

Perdón, adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLES MADRUGA.- Me parece importante nada más fijar la postura y expresar por qué mi voto será a favor. La Procuraduría Ambiental puede, debe tener dientes, la Procuraduría Ambiental debe fortalecerse en sus atribuciones, sin lugar a dudas, y que podamos transitar de esta Procuraduría Ambiental que parece una especie de Ombudsman, de defensora de derechos, y que no tiene acciones vinculantes y toda acción que fortalezca a la Procuraduría Ambiental y le dé dientes tendrá todo nuestro apoyo y estaremos votándolo a favor.

Por ello en esta importante iniciativa, que además la celebro, la estaremos votando a favor para que llegue a buen puerto y acompañando todo esfuerzo para que pueda tener un mayor presupuesto en el siguiente ejercicio presupuestal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Gracias, compañeros diputados.

Señor Secretario, por favor pasemos a la votación.

Quienes estén a favor de esta iniciativa en donde se crea la Subprocuraduría y se le dan las facultades ya mencionadas por la Secretaría Técnica, con excepción del artículo 46 y agregando un transitorio, sírvanse por favor levantar la mano. Aprobado.

Haré lectura a la modificación del artículo 46 donde quedaría lo siguiente: El uso de animales de laboratorio se sujetará a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas en la materia. En el Distrito Federal quedan expresamente prohibidas las prácticas de vivisección y de experimentación en animales con fines docentes o didácticos. Hasta ahí.

Quienes estén a favor de esta modificación del artículo propuesto por la diputada María de los Angeles, por favor sírvanse levantar la mano.

Por último estaríamos dando lectura al transitorio a petición del diputado Rubén Escamilla y para dar también una certeza financiera a la institución.

Sería con este transitorio: "Que las reformas contenidas en el presente decreto entrarán en vigor el 1° de enero del 2015 y el Jefe de Gobierno deberá proveer en su proyecto de presupuesto de egresos para el año 2015 y deberá establecer las..." A ver, léelo.

EL C. .- "Las reformas contenidas en el presente decreto entrarán en vigor el 1° de enero del 2015. El Jefe de Gobierno deberá prever en su proyecto de presupuesto de egresos para el año 2015 las previsiones presupuestales para darle cumplimiento al mismo".

EL C. PRESIDENTE.- Quienes estén a favor de este transitorio, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Queda aprobado.

Siendo el último punto del orden del día, nada más quisiera mencionarle a la mesa que nos llegó una excitativa por parte de la Presidencia de la Mesa

Directiva en donde nos hacen un señalamiento, tenemos hasta 5 días para poder votar la ley de prohibir los toros en la Ciudad de México.

Solamente, antes de finalizar, mencionarles que a las 5:00 de la tarde estará acá con nosotros la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller.

Muchísimas gracias.

